639231-

Armenia,

Para: Henry Fernández Hernández, director (E) Regional Quindío

De: Adriana Maritza Vanegas Castillo, Subdirectora (E) Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío.

Asunto: Solicitud autorización para **"Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de recolección de aguas lluvias de los bloques 1 y 2 del centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria, incluyendo la conexión funcional con la obra hidráulica existente ubicada en el ingreso a la finca la sirenita."**

Comedidamente solicito su autorización para la celebración de un contrato: "**Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de recolección de aguas lluvias de los bloques 1 y 2 del centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria, incluyendo la conexión funcional con la obra hidráulica existente ubicada en el ingreso a la finca la sirenita.** ". Teniendo en cuenta lo anterior, doy fe que la información que soporta la presente solicitud está completa y cumple con los requisitos exigidos en las normas vigentes que regulan la materia, así como con los principios que rigen la función administrativa y la contratación pública, en especial las disposiciones internas de contratación para la vigencia 2025, para lo cual anexo los siguientes documentos:

- Anexo. Estudios y documentos Previos
- Anexo. Autorización previa para la contratación
- C.D.P. Nro. 9125 del 30 de julio de 2025.

Cordialmente

Adriana M. Vanegas C.

Firmado digitalmente por Adriana Maritza Vanegas
Fecha: 2025.09.22 17:25:34 -05'00'

ADRIANA MARITZA VANEGAS CASTILLO
subdirectora (e)
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria

Anexos: cuarenta y tres (43) Folios
Herman Faber Arias Calle – Abogado Gestión Contractual CDTCI.
Donovan Danilo Arango Paramo- Componente administrativo

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA REGIONAL QUINDIO

CERTIFICA:

Que, para garantizar el normal funcionamiento del Centro, se requiere la celebración de un contrato que tenga como objeto: ***"Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de recolección de aguas lluvias de los bloques 1 y 2 del centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria, incluyendo la conexión funcional con la obra hidráulica existente ubicada en el ingreso a la finca la Sirenita."***

Objeto	Unidad de medida	Numero de bienes	Valor Unitario $	Valor Total $	Plazo
Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de recolección de aguas lluvias de los bloques 1 y 2 del centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria, incluyendo la conexión funcional con la obra hidráulica existente ubicada en el ingreso a la finca la sirenita.	Según requerimiento	Según requerimiento	Según Oferta	ONCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS M/Cte. ($11.917.521.00 M/Cte) IVA incluido,	El tiempo que tendrá el contratista para la ejecución del contrato será treinta días (30) días que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio.

RECURSOS: La presente contratación está amparada con el CDP Nro. 9125 del 30 de julio de 2025, por valor de **DOCE MILLONES DE PESOS M/Cte.($12.000.000.00 M/Cte) IVA incluido.**

ADRIANA MARITZA VANEGAS CASTILLO
Subdirectora (e) Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria

Herman Faber Arias Calle – Abogado Gestión Contractual CDTCI.
Donovan Danilo Arango Paramo- Componente administrativo

EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL QUINDÍO

En ejercicio de las funciones delegadas y asignadas en la Resolución 2800 de 2014,751 de 2014 y los numerales 1, 2 y 14 del artículo 24 del Decreto 249 de 2004, en cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado mediante el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011 en concordancia con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZA LA CONTRATACIÓN

OBJETO: *"Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de recolección de aguas lluvias de los bloques 1 y 2 del centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria, incluyendo la conexión funcional con la obra hidráulica existente ubicada en el ingreso a la finca la sirenita.."*

VALOR DEL CONTRATO: El presupuesto oficial del presente proceso de contratación se estima en la suma de hasta **ONCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS M/Cte. ($11.917.521.00 M/Cte) IVA incluido,** cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

PLAZO: El tiempo que tendrá el contratista para la ejecución del contrato será treinta días (30) días que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio.

La presente certificación se expide con fundamento en la información aportada por la Subdirección del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en los documentos que se constituyen en parte integral de la solicitud.

El Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria debe velar por el cumplimiento de las normas vigentes, ley 80, ley 1150 de 2008 y sus decretos reglamentarios sobre contratación administrativa en especial con el manual de contratación de la entidad.

RECURSOS: La presente contratación está amparada con el CDP Nro. 9125 del 30 de julio de 2025, por valor de DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000 M/CTE) IVA incluido IVA incluido

Autorización No.073

Para constancia se firma en Armenia, a los 23 días de septiembre de 2025

Henry Fernández Hernández
Director (E) SENA Regional Quindío

Firmado digitalmente por Adriana Maritza Vanegas
Fecha: 2025.09.22 17:24:30 -05'00'

Vo.Bo Adriana Maritza Vanegas Castillo, Subdirectora (E) CDTCI
Revisó: Herman Faber Arias Calle – Abogado Gestión Contractual CDTCI.
Donovan Danilo Arango Paramo - Componente administrativo
Revisó: Carlos Andrés Escobar Abogado